

**Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de Febrero del año 2011 de la Constitución DE LA FUNDACION DENOMINADA CLINICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR.**

**Entre los suscritos NATALIA MARTINEZ CABRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.585.323 expedida en Puerto Colombia; JOAQUIN DIAZGRANADOS ALZAMORA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.679.442 expedida en Santa Marta; OSIRIS MARGOTH ROSANIA DE CABRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.349.691 expedida en Barranquilla; y ALEJANDRO SALAS HASSAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.313.565 expedida en Barranquilla, y ALVARO FERNANEZ MONROY, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.468.819 expedida en Barranquilla, todos mayores de edad, y de nacionalidad colombiana; y quienes dijeron que por medio de este documento constituyen una FUNDACION que se rige de conformidad con los siguientes estatutos:-----FUNDACIÓN DENOMINADA CLINICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR.---**

## **CAPÍTULO I**

### **DENOMINACIÓN. DOMICILIO. OBJETO Y DURACIÓN**

**ARTÍCULO 1. - DENOMINACIÓN.** Con el nombre de "FUNDACIÓN DENOMINADA CLINICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR" se constituye una organización gremial, sin ánimo de lucro, de interés común y social, del orden científico y administrativo, con capacidad para adquirir derechos y asumir obligaciones, poseer bienes, enajenar, aceptar auxilios, donaciones, legados, herencias y, en general, para celebrar negocios jurídicos que propendan por la realización de su objeto social, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. -----**ARTÍCULO 2.- DOMICILIO.** El domicilio principal de la FUNDACIÓN DENOMINADA CLINICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR será el Municipio de Soledad en la Calle 47 entre carreras 6C y

NOIOT  
VTIIO  
MUEL